

## DECRETO 619 DE 2000

(abril 5)

por el cual se efectúa un ajuste en el Presupuesto General de la Nación

para la vigencia fiscal del 2000.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial la que le confiere el artículo 86 del Estatuto Orgánico del Presupuesto,

### CONSIDERANDO:

Que el Congreso de la República en virtud del artículo 349 de la [Constitución Política](#) expidió la Ley 547 de 1999 por la cual se decreta el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2000, el cual se liquidó por medio del Decreto 2686 de 1999;

Que el artículo 352 de la [Constitución Política](#) le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del Presupuesto General de la Nación;

Que de conformidad con el artículo 86 del Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación, cuando se fusionen órganos o se trasladen funciones de uno a otro, el Gobierno Nacional, mediante decreto, hará los ajustes correspondientes en el presupuesto para dejar en cabeza de los nuevos órganos o de los que asumieron las funciones, las apropiaciones correspondientes para cumplir con sus objetivos, sin que puedan aumentar las partidas globales por funcionamiento, inversión y servicio de la deuda, aprobadas por el Congreso de la República;

Que el Decreto 2682 de 1999, mediante la cual se suprimió y ordenó la liquidación del

Incomex, en el artículo 5°, ordenó la subrogación en el Ministerio de Comercio Exterior, de los bienes, obligaciones y derechos del Incomex;

Que el Jefe del Grupo de Presupuesto del Instituto Colombiano de Comercio Exterior, Incomex, certifica que en el presupuesto del Instituto Colombiano de Comercio Exterior, existe disponibilidad presupuestal libre de afectación en la Sección 300200, así: Cuenta 1 gastos de Personal por valor de \$4.722.683.693, Cuenta 2 Gastos Generales por valor de \$1.860.261.000, Cuenta 3 Transferencias Corrientes por valor de \$439.573.000 y presupuesto de inversión por valor de \$2.514.477.000, financiados con recursos administrados,

DECRETA:

Artículo 1°. Contracredítase el presupuesto de ingresos y gastos del Instituto Colombiano de Comercio Exterior, Incomex, en la suma de nueve mil quinientos treinta y seis millones novecientos noventa y cuatro mil seiscientos noventa y tres pesos (\$9.536.994.693), según el siguiente detalle:

#### CONTRACREDITOS

#### SECCION 3002-00

Instituto Colombiano de Comercio Exterior

3000 I. Ingresos Establecimientos Públicos 9.536.994.693

3100 A. Ingresos Corrientes 8.825.534.889

3120 No tributarios 8.825.534.889

3121 Venta de bienes y servicios 8.825.534.889

3200 B. Recursos de Capital 711.459.804

3128 Otros Ingresos 711.459.804

SECCION 3002-00

Instituto Colombiano de Comercio Exterior

Cta. Subc. Objg. Ord. Subor. Rec. Concepto Valor

Pro. Subp. Proy. Rec.

A. Funcionamiento 7.022.517.693

1 Gastos de personal 4.722.683.693

1 0 1 Servicios personales asociados a nómina  
3.511.266.000

1 0 1 1 Sueldos de personal de nómina

20 Ingresos Corrientes 2.887.035.000

1 0 1 2 Horas extras y días festivos

20 Ingresos Corrientes 24.746.000

1 0 1 3 Indemnización por vacaciones

20 Ingresos Corrientes 63.231.000

1 0 1 4 Prima técnica

				20	Ingresos Corrientes 130.743.000
1	0	1	5		Otros
				20	Ingresos Corrientes 405.511.000
1	0	2			Servicios personales indirectos 21.023.693
1	0	2	8		Servicios personales indirectos
				20	Ingresos Corrientes 9.364.500
1	0	2	9		Servicios personales indirectos (previo concepto DGPN)
				20	Ingresos Corrientes 11.659.193
1	0	3			Contribuciones inherentes a la nómina sector privado
				20	Ingresos Corrientes 121.946.000
1	0	4			Contribuciones inherentes a la nómina sector público
				20	Ingresos Corrientes .068.448.000
2					Gastos Generales 1.860.261.000
2	0	1			Adquisición de bienes

				20	Ingresos Corrientes 54.761.000
2	0	2			Adquisición de servicios
				20	Ingresos Corrientes 1.760.500.000
2	0	3			Impuestos y multas
				20	Ingresos Corrientes 45.000.000
3					Transferencias corrientes 439.573.000
3	2				Transferencias al sector público 39.343.000
3	2	1			Administración Pública Central 39.343.000
3	2	1	1		Cuota de auditaje-Contranal
				20	Ingresos Corrientes 39.343.000
3	5				Transferencias de previsión
					y seguridad social 400.230.000
3	5	3			Otras transferencias de previsión
					y seguridad social 400.230.000
3	5	3	1		Fomento al ahorro
				20	Ingresos Corrientes 400.230.000

TOTAL FUNCIONAMIENTO 7.022.517.693

C. Inversión 2.514.477.000

122

Adquisición de infraestructura

administrativa 561.767.000

122 205

Comercio externo 561.767.000

122 205 1

Adquisición y adecuación

de la sede Regional UAE

de Comercio Exterior en Ibagué

20 Ingresos Corrientes 155.732.000

122 205 5

Adquisición y adecuación

de la sede Regional en Medellín

20 Ingresos Corrientes 406.035.000

123

Mejoramiento y mantenimiento

de infraestructura administrativa 173.986.000

123 205

Comercio externo 173.986.000

123 205 3

Adecuación del sistema

de iluminación de las oficinas

de la UAE de Comercio Exterior

			para su mejoramiento	
			y el ahorro de energía	
		20	Ingresos Corrientes	173.986.000
212			Mantenimiento de equipos,	
			materiales, suministros	
			y servicios propios del sector	1.363.034.000
212	205		Comercio externo	1.363.034.000
212	205	1	Adecuación y dotación	
			informática de la UAE	
			de Comercio Exterior	
			por cambio de milenio	
		20	Ingresos Corrientes	1.363.034.000
310			Divulgación, asistencia	
			técnica y capacitación	
			del Recurso Humano	415.690.000
310	205		Comercio externo	415.690.000
310	205	4	Implantación de programas	

de apoyo integral para los usuarios

de de Comercio Exterior

20 Ingresos Corrientes 415.690.000

TOTAL GASTOS DE INVERSION 2.514.477.000

TOTAL AJUSTE SECCION 9.536.994.693

Artículo 2°. Con base en los recursos de que trata el artículo anterior, ábranse los siguientes créditos en el presupuesto de ingresos del Presupuesto Nacional y de gastos del Ministerio de Comercio Exterior-Dirección General de Comercio Exterior, en la suma de nueve mil quinientos treinta y seis millones novecientos noventa y cuatro mil seiscientos noventa y tres pesos (\$9.536.994.693), según el siguiente detalle:

#### CREDITOS

I. Ingresos del Presupuesto Nacional

6. Fondos especiales 9.536.994.693

#### SECCION 3001

Ministerio de Comercio Exterior

#### UNIDAD 3001-02

Dirección General de Comercio Exterior

Cta. Subc. Objg. Ord. Subor. Rec. Concepto Valor

Pro.	Subp.	Proy.	Rec.	
				A. Funcionamiento 7.022.517.693
1				Gastos de personal 4.722.683.693
1	0	1		Servicios personales asociados a nómina
				3.511.266.000
1	0	1	1	Sueldos de personal de nómina
				16 Ingresos Corrientes 2.887.035.000
1	0	1	2	Horas extras y días festivos
				16 Ingresos Corrientes 24.746.000
1	0	1	3	Indemnización por vacaciones
				16 Ingresos Corrientes 63.231.000
1	0	1	4	Prima técnica
				16 Ingresos Corrientes 130.743.000
1	0	1	5	Otros
				16 Ingresos Corrientes 405.511.000
1	0	2		Servicios personales indirectos 21.023.693
1	0	2	8	Servicios personales
				16 Ingresos Corrientes 9.364.500
				indirectos

1	0	2	9	Servicios personales indirectos (previo concepto DGPN)	
				16 Ingresos Corrientes	11.659.193
1	0	3		Contribuciones inherentes a la nómina sector privado	
				16 Ingresos Corrientes	121.946.000
1	0	4		Contribuciones inherentes a la nómina sector público	
				16 Ingresos Corrientes	1.068.448.000
2				Gastos Personales	1.860.261.000
2	0	1		Adquisición de bienes	
				16 Ingresos Corrientes	54.761.000
2	0	2		Adquisición de servicios	
				16 Ingresos Corrientes	1.760.500.000
2	0	3		Impuestos y multas	
				16 Ingresos Corrientes	45.000.000
3				Transferencias corrientes	439.573.000

3	2			Transferencias al sector público	39.343.000
3	2	1		Administración Pública Central	39.343.000
3	2	1	1	Cuota de auditaje-Contranal	
				16 Ingresos Corrientes	39.343.000
3	5			Transferencias de previsión y seguridad social	400.230.000
3	5	3		Otras transferencias de previsión y seguridad social	400.230.000
3	5	3	1	Fomento al ahorro	
				16 Ingresos Corrientes	400.230.000
TOTAL FUNCIONAMIENTO					7.022.517.693
				C. Inversión	2.514.477.000
122				Adquisición de infraestructura administrativa	561.767.000
122	205			Comercio externo	561.767.000
122	205	1		Adquisición y adecuación de la sede Regional UAE de Comercio Exterior	

en Ibagué

16 Ingresos Corrientes 155.732.000

122 205 5

Adquisición y adecuación

de la sede Regional en Medellín

16 Ingresos Corrientes 406.035.000

123

Mejoramiento y mantenimiento

de infraestructura administrativa 173.986.000

123 205

Comercio externo 173.986.000

123 205 3

Adecuación del sistema de iluminación

de las oficinas de la UAE

de Comercio Exterior para su

mejoramiento y el ahorro de energía

16 Ingresos Corrientes 173.986.000

212

Mantenimiento de equipos, materiales,

suministros y servicios

propios del sector 1.363.034.000

212 205

Comercio externo 1.363.034.000

212	205	1	Adecuación y dotación informática de la UAE de Comercio Exterior por cambio de milenio	16	Ingresos Corrientes	1.363.034.000
310			Divulgación, asistencia técnica y capacitación del Recurso Humano			415.690.000
310	205		Comercio externo			415.690.000
310	205	4	Implantación de programas de apoyo integral para los usuarios de Comercio Exterior	16	Ingresos Corrientes	415.690.000
TOTAL GASTOS DE INVERSION						2.514.477.000
TOTAL AJUSTE SECCION						9.536.994.693

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 5 de abril de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Camilo Restrepo Salazar.